



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0253/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES A LA PROF. LIC. CARLA ROCÍO DECOUD DE CANALE Y SE DESIGNA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA FP-UNA, AL PROG. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ.

10 de abril de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/157/2023 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/609/2023 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual eleva a consideración el pedido de usufructo de vacaciones de la Prof. Lic. Carla Rocio Decoud de Canale, Directora del Departamento de Educación a Distancia, correspondiente al periodo 2021, desde el 10/04/2023 hasta el 17/04/2023.

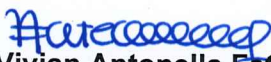
La propuesta de designación como Encargado de Despacho de la Dirección del Departamento de Educación a Distancia de la FP-UNA, al Prog. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 1.556.750, mientras dure el permiso de la Lic. Carla Rocío Decoud de Canale.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO POR VACACIONES a la Prof. Lic. CARLA ROCÍO DECOUD DE CANALE, C.I.C. N° 1.108.535, desde el 10/04/2023 hasta el 17/04/2023, correspondiente al periodo 2021.
- Art. 2°** Designar al Prog. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 1.556.750 como Encargado de Despacho de la Dirección del Departamento de Educación a Distancia de la FP-UNA, mientras dure el permiso.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana